



SUMARIO

Boletín Oficial

DE LA R I O J A
DEL PARLAMENTO

DELEGACIÓN MESA DE COMISIONES

8L/DMLC-0001-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Presidencia.	1238
8L/DMLC-0004-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte. Presidencia.	1238
8L/DMLC-0006-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Política Local y Territorial. Presidencia.	1238
8L/DMLC-0007-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo. Presidencia.	1239
8L/DMLC-0008-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Presidencia.	1239
8L/DMLC-0009-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Salud y Servicios Sociales. Presidencia.	1240
8L/DMLC-0010-. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo. Presidencia.	1240

DELEGACIÓN MESA DE COMISIONES

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0001-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidenta la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa de la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0004-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidenta la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Política Local y Territorial, en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0006-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidente la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0007-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidenta la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0008-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidente la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0009-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

ACUERDO:

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidente la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DLMC-0010-.

Autor: Presidencia.

1.1. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la

presidenta de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo.**ACUERDO:**

De conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, la Mesa de la Comisión acuerda por unanimidad:

1.º Delegar en su presidenta la facultad para fijar el orden del día de la comisión, de acuerdo con el presidente del Parlamento.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>